

GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Sólo se procede a la posibilidad de reconocimiento de créditos desde ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE GRADO, de TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR y de TÉCNICO SUPERIOR ENSEÑANZAS DEPORTIVAS, si corresponden a la **Rama de Ciencias de la Salud** (RD 1681/2011).

Tabla de reconocimiento de créditos:

Títulos de FP Superior Rama Ciencias Salud (según RD 1618/2011)	
Anatomía patológica y citología	Anatomía 6 ECTS Biología 6 ECTS Créditos optativos 12 ECTS (*)
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Créditos optativos 12 ECTS (*)
Asesoría de Imagen	No procede (motivo: los contenidos guardan escasa relación con la titulación de destino)
Audiología protésica	No procede
Dietética	Bromatología descriptiva 6ECTS Fundamentos de Nutrición y Dietética 7,5 ECTS Nutrición clínica II 6ECTS Fisiología nutricional y fisiopatología 6 ECTS
Documentación Sanitaria	Créditos optativos 12 ECTS (*)
Estética y Belleza	No procede
Estética integral y bienestar	No procede
Estilismo y dirección de peluquería	No procede
Higiene Bucodental	Créditos optativos 12 ECTS (*)
Imagen para el diagnóstico	Anatomía 6 ECTS Créditos optativos 12 ECTS (*)
Laboratorio de diagnóstico clínico	Créditos optativos 12 ECTS (*)
Óptica y anteojería	No procede
Ortoprotésica	No procede (los contenidos guardan escasa relación con la titulación de destino)
Prótesis dentales	Créditos optativos 6 ECTS
Radioterapia	No procede
Salud ambiental	Riesgos químicos y biológicos de los alimentos 6 ECTS Créditos optativos 12 ECTS (*)

La calificación de las asignaturas y créditos reconocidos corresponderá a la nota media obtenida en el título de FP superior.

(*) Los estudiantes solicitarán el reconocimiento optativo durante el período de matrícula de 4º curso. Se les reconocerá 6 ECTS optativos genéricos más una optativa concreta de 6 ECTS del itinerario matriculado por el estudiante.

Enseñanzas artísticas de grado (según RD 1618/2011)	
Danza	Créditos optativos 6 ECTS